



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (04) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

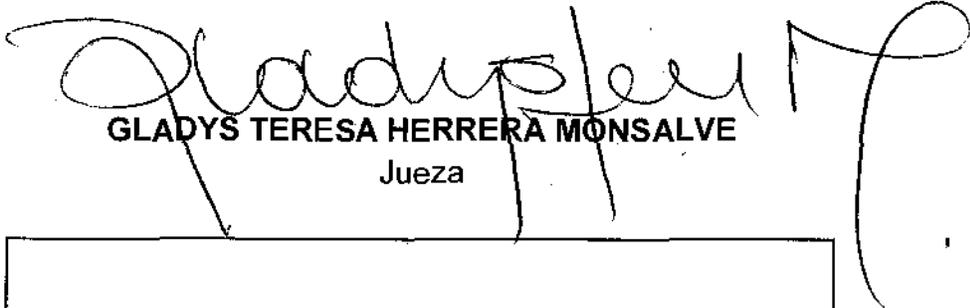
RADICACIÓN: 50 001 33 31 006 2011 00307 00
EJECUTANTE: DEPARTAMENTO DEL META
EJECUTADO: ECO SEGUROS S.A. - CONSTRUCCIONES DUEÑAS
MORALES LTDA
NATURALEZA: EJECUTIVO CONTRACTUAL

Redistribuido el presente asunto, proveniente del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Villavicencio, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJMEA17-883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, este Despacho ASUME su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En consecuencia, se dispone fijar como fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 432 del C.P.C., modificado con el artículo 25 de la Ley 1395 de 2010, el día veintidós (22) de noviembre de 2017 a las 2:00 p.m.

Por secretaria cítese a las partes y al ministerio público

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 41 de fecha 06 OCT 2017 fue notificada el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.

Por Karen Sánchez A.
Secretaria Ad-hoc.
ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria